



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N°221 / 2025

Rechazo Expediente N°8915
Solicitud de Permiso de Edificación, Obra Nueva

Buin, 09 de mayo de 2025

VISTOS:

- Ingreso de Solicitud de Permiso de Edificación, Obra Nueva **Expediente N°8915 de fecha de ingreso 21 de agosto de 2023**, de la propiedad ubicada en **Camino Maipo Viluco (G-490) N°1.805**, Rol de Avalúo 4001-86, suscrita a nombre del propietario [REDACTED] y patrocinada por el profesional arquitecto [REDACTED]
- El mail solicitando el expediente de forma física para su revisión con fecha 27 de junio de 2024, el cual vino el mes de mayo de 2025, con documentos físicos.

CONSIDERANDO:

- Debido a que el expediente se encuentra inactivo desde el mes de junio de 2024, y ante los plazos que no han sido determinados por la normativa de urbanismo y construcciones vigente, es que procede la aplicación supletoria de la Ley N°19.880, sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado en sus artículos 8 y 14. (DDU 172 de fecha 18/05/2005, DDU ESPECIFICA 19 de fecha 30/06/2009).

RESUELVO:

1º Por lo anteriormente expuesto, **SE RECHAZA** la Solicitud de aprobación de Permiso de edificación Obra Nueva **Expediente N°8915 de fecha de ingreso 21 de agosto de 2023**.

2º Se podrá considerar un nuevo ingreso con el Formulario Minvu correspondiente y todos los antecedentes necesarios para dar cumplimiento a la normativa vigente.

3º En cuanto a los derechos municipales, **la solicitud presenta un pago de \$41.547 giro municipal folio N°2661621 de fecha 21 de agosto de 2023** por concepto de ingreso a esta Dirección de Obras, el cual podrá ser abonado a un próximo ingreso, siempre y cuando este corresponda al mismo predio y propietario y no se haya solicitado la devolución del dinero a Tesorería Municipal.

4º Anótese, en el registro especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.



NSC / nsc

DISTRIBUCIÓN: Interesado / Expediente N°8915 / Resolución N°221-2025

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl